

# LOS COSECHEROS DE AMBALEMA: UN ESBOZO PRELIMINAR

POR RENE DE LA PEDRAJA TOMAN

Dentro de los estudios publicados hasta el momento acerca del papel del tabaco en la economía colombiana se nota una tendencia completamente explicable a concentrarse en las instituciones y el funcionamiento del estanco, en el comportamiento a largo plazo de las cifras de exportación y en los problemas del mercado extranjero /1/. Es quizás lógico pensar que los investigadores hayan empezado por estudiar los tópicos mencionados para los cuales se dispone -por lo menos hasta 1850- de una abrumadora documentación de proporciones quizás inagotables. Esto trajo como consecuencia que se relegara a un papel secundario el estudio de un grupo social que es fundamental para comprender el desarrollo de la producción tabacalera: el de los cosecheros. Aunque los estudios existentes no lo ignoran del todo, hasta el momento no tenemos una respuesta satisfactoria a las siguientes preguntas: ¿Quiénes eran los cosecheros? y ¿Cuáles eran sus características?

Al adelantar investigaciones para contestar estos interrogantes, pronto se descubre por qué varios autores, prudentemente, han pasado con rapidez sobre este tema: la información sobre los cosecheros, además de ser escasa e incompleta, es de difícil manejo. No obstante, a medida que se profundiza en la investigación, el tema de los cosecheros toma una importancia insospechada, pues parece que es en torno a los cosecheros que debemos buscar la explicación del auge, desarrollo y descenso del ciclo tabacalero. Enfocar la economía del tabaco centrándola en los cosecheros implica modificar completamente las interpretaciones actuales, pero antes de emprender la construcción de un modelo distinto, hemos optado por

/1/ John P. Hamson, "The Colombian Tobacco Industry from Government Monopoly to Free Trade 1778-1876", (Ph. D. Dissertation, University of California, Berkeley, 1951); Luis F. Sierra, *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX* (Bogotá: Universidad Nacional, 1971); Margarita González, "El estanco colonial del tabaco". *Cuadernos colombianos*, N° 8 (1975). Se pueden citar también algunos de los estudios generales que han dedicado secciones al tabaco<sup>1</sup> Luis Eduardo Nieto Arleta, *Economía y cultura en la historia de Colombia* (Bogotá. Tiempo Presente, 1975); Frank Saffo. 'd. "Commerce and Enterprise in Central Colombia 1821-1870", (Ph. D. Dissertation, Columbia University, 1965).

presentar una muestra preliminar de nuestras investigaciones con la esperanza de que otros investigadores no sólo nos enriquezcan con una mejor perspectiva, sino que también nos alienten a continuar un estudio que apenas comienza. En la primera sección resumimos la información disponible sobre los cosecheros de Ambalema durante la colonia y la independencia; en la segunda sección hacemos un análisis detallado de las principales características de los cosecheros en la década de 1830; la última sección indica el comienzo de las transformaciones que empezaron a sufrir los cosecheros a partir de 1840.

### **EL DISTRITO DE AMBALEMA: CARACTERÍSTICAS GENERALES HASTA 1830**

El distrito tabacalero de Ambalema comprende aquellas regiones donde el estanco permitió la siembra de tabaco; este distrito no correspondía a divisiones administrativas específicas, pues, por ejemplo, durante la República el distrito de Ambalema estuvo repartido entre varias provincias. Topográficamente el distrito de Ambalema está ubicado en el Valle de! Magdalena, es decir, entre la Cordillera Oriental y la Cordillera Central en los actuales departamentos del Tolima y Cundinamarca. La mayoría de las zonas de cultivo -pero no todas- estaban situadas al margen izquierdo del Magdalena, empezando en el río Coello al sur, y continuando al norte por los ríos Opía, Totare, Venadillo, Recio, Laguniña y terminando en el Sabandija (Mapa No. 1). Estos ríos que nacen en los costados de los extintos volcanes de los nevados del Tolima y del Ruiz y que desembocan en el Magdalena, traen en sus aguas material volcánico que enriquece los suelos del distrito de Ambalema. Este material volcánico y el clima favorable son los dos factores geográficos responsables por la calidad y el aroma del tabaco de Ambalema. Unas pequeñas zonas en el margen derecho del Magdalena, desde Guataqui hasta Beltrán, completan el distrito de cultivo IV.

El tabaco crecía silvestre en el Valle del Magdalena desde el siglo XVI, pero su cultivo no se generalizó en el distrito de Ambalema sino hasta el siglo XVIII, época en la cual una pequeña corriente de migrantes se dirigió desde la Cordillera Oriental a Ambalema en busca de tierras buenas para el cultivo del tabaco. Una creciente demanda de la población neogranadina por tabaco pudo ser el origen de esta iniciación del cultivo en Ambalema, aunque no se puede descartar como factor determinante la extracción clandestina del tabaco para el comercio con los extranjeros /3/.

Los cosecheros vendían su tabaco a los comerciantes, un arreglo que quedó confirmado en 1744 al conceder el gobierno español a un comer-

/2/ Hamson, "Tobacco Industry", p 13; González, "El estanco colonial del tabaco", pp. 643, 658-659; Archivo Histórico Nacional de Colombia (citado en adelante como AHNC) Tabacos de la República, tomo 4A, folio 91 r, informe del 5 diciembre 1833.

/3/ Harrison, "Tobacco Industry", pp 13-14.

ciente el privilegio de ser el comprador único del tabaco de Ambalema bajo el sistema que se llamó de asentistas. El comerciante como comprador único pagaba precios ínfimos y a menudo pagaba con mercancía sobrevaluada; en otros casos el comerciante endeudaba con anticipos a los cosecheros, obligándolos a entregar sus cosechas para cancelar crecidos intereses /4/.

La situación lamentable de los cosecheros, y en particular las grandes ganancias de los comerciantes convencieron al gobierno español de la necesidad de reemplazar en 1778, el sistema de asentistas por un estanco oficial manejado por funcionarios reales. El Virrey de la Nueva Granada anticipó esta decisión para el distrito de Ambalema, pues ya en 1774 se había establecido en Honda una factoría que gozaba del monopolio para comprar el tabaco /5/.

Inicialmente la factoría funcionó en Honda, pero con la definitiva organización en 1778 del estanco para toda la Nueva Granada, fue trasladada a Ambalema, ahorrando a los cosecheros los inconvenientes de incnr que transportar el tabaco hasta Honda. El establecimiento del monopolio estatal trajo como su mayor consecuencia el distanciamiento entre los cosecheros y los comerciantes, evitándose así los abusos de estos últimos. Por otra parte, el estanco de tabaco, actuando a través de la factoría en Ambalema, emprendió una política de protección y de apoyo a los cosecheros. Además de comprar el tabaco con dinero a precios fijos, la factoría eximió a los cosecheros no sólo del servicio en las milicias, sino también de obligaciones laborales como las de construcción y mantenimiento de caminos /6/.

Donde mayor importancia tuvo la factoría fue en la política de tierras. Antes de la inmigración al Valle del Magdalena, el distrito de Ambalema estaba casi despoblado, pues aunque existían algunos resguardos y bastantes haciendas de linderos imprecisos, la mayoría de las tierras eran baldías. Los inmigrantes ocuparon principalmente los baldíos, la factoría distribuyó títulos de propiedad a algunos cosecheros y a los demás les reconoció implícitamente el usufructo de los baldíos por cultivar el tabaco. Varios cosecheros se establecieron dentro de los límites imprecisos de las haciendas; parece que sólo en pocos casos los hacendados defendieron sus propiedades, pues ante una abundancia de tierras para la ganadería extensa y ante la oposición de la factoría al cultivo del tabaco en haciendas, los hacendados no tenían otra alternativa que la de esperar hasta que nuevos estímulos económicos los impulsaran a reivindicar sus pretensiones territoriales. Algunos cosecheros arrendaban tierras de los hacendados, mientras que otros se asociaban de alguna manera imprecisa a personas que poseían una parcela. En cuanto a los resguardos de indígenas, además de tener poca extensión, no causaron conflictos durante la colonia; en las

/4/ González, "El estanco colonial del tabaco", pp 650-656, y en particular las páginas 687, 689.

/5/ *Ibid.*, pp 658-660.

/6/ Harrison, "Tobacco Industry", pp. 64-78, 132; González, "El estanco colonial del tabaco", pp. 692-697.



primeras décadas republicanas se repartieron los resguardos aparentemente de una manera pacífica y sin quejas conocidas //.

El establecimiento del estanco trajo un inconveniente: a un número pequeño de cosecheros se les prohibió seguir cultivando tabaco. Mientras que bajo el régimen de los asentistas cualquiera podía cultivar tabaco, bajo la administración de la factoría se exigía una matrícula a los cultivadores; éstos quedaban obligados a sembrar un número específico de matas dentro de unas zonas delimitadas. Al contrario de la región de Santander en donde esta exclusión fue una de las causas fundamentales del movimiento de los Comuneros, en Ambalema el número de cosecheros excluidos no fue suficiente grande para iniciar un movimiento similar: la resonancia de los Comuneros en Ambalema, se redujo a siembras ilegales que, al amparo de las Capitulaciones de Zipaquirá, se hicieron en parroquias alejadas, como Tocaima, que habían quedado fuera de las zonas de cultivo. La mayoría de los cosecheros existentes antes de 1774 fueron confirmados en su ocupación por el estanco, y los pocos que quedaron excluidos encontraron en la producción de alimentos y de ganado para abastecer a los cosecheros una actividad que compensaba la pérdida del derecho de sembrar tabaco /8/.

Desde 1774 hasta 1810 la estructura en Ambalema se puede resumir en los siguientes términos: los cosecheros protegidos y fomentados por el estanco colonial cultivaban el tabaco en pequeñas parcelas con la ayuda de sus familias; las parcelas eran baldíos en su mayoría, aunque algunas eran arrendadas; otras pertenecían a hacendados y algunos a los mismos cosecheros. Sería muy interesante saber si los cosecheros ya utilizaban peones para complementar la fuerza de trabajo, pero hasta ahora no hemos localizado información al respecto. Los comerciantes estaban excluidos de toda intervención en el sector tabacalero, encargándose el estanco no solo de la compra y del control de la producción, sino también de su distribución a los consumidores. La factoría se oponía a que los hacendados entraran a cultivar tabaco, oposición que ayuda a explicar la independencia de los cosecheros frente a los hacendados.

Esta situación sufrió una interrupción desde 1810, cuando se suprimió el estanco, hasta 1811 cuando se restableció. Pero al retomar vida el estanco en los primeros años republicanos, aparecen las mismas características anteriormente descritas para la colonia, sugiriendo una clara continuidad entre el sector tabacalero de la colonia y el de las primeras décadas republicanas. Para comprobar esta aseveración, y para acercarnos muchísimo más a la verdadera estructura de la producción tabacalera, debemos recurrir a la década de 1830, cuando una nueva información nos permite explorar aspectos desconocidos en torno a los cosecheros /9/.

/7/ AHNC, Tierras del Tolima, tomo 1, folios 491 r-492v, tomo 2, folios 901 r-972v, tomo 5, folios 1 r-126v; Luis F. Sierra, *El tabaco en la economía colombiana*, pp. 67-70; González, "El estanco colonial del tabaco", pp. 698-699. Es urgente el estudio detallado de la formación y la evolución de la propiedad territorial en el distrito de Ambalema, tema que apenas hemos introducido.

/8/ Harrison, "Tobacco Industry", pp. 23-24, 149-153; Allan J. Kuethe, "The Military Reform in the Viceroyalty of New Granada, 1773-1796", Ph. D. Dissertation, University of Florida, 1967, pp. 101-133.

/9/ Harrison, "Tobacco Industry", pp. 79, 156.

## LOS COSECHEROS DE AMBALEMA EN LA DÉCADA DE 1830

El inicio de la República en 1819 no significó cambios básicos para los cosecheros de Ambalema. Ya en otros trabajos se ha destacado la continuidad entre el estanco colonial de tabaco y el estanco republicano en cuanto a organización, estructura, reglamentación y hasta algunos de sus funcionarios; ahora podemos añadir a esta lista impresionante una clara continuidad en la estructura de los cosecheros. Todas estas continuidades permiten una conclusión general: tan pronto se superaron las interrupciones causadas por las guerras libertadoras, el sector tabacalero reasumió sus moldes tradicionales surgidos durante el Virreinato.

La continuidad en las estructuras formales del estanco entre la Colonia y la República se ha atribuido correctamente a las urgentes necesidades fiscales de la naciente República: apremiado por gastos militares hasta 1830 y siempre amenazado con déficits presupuestales, el nuevo país no tenía otra alternativa que continuar las instituciones españolas del estanco de tabaco, pues era la renta estatal que producía los más altos ingresos. A su vez el hecho de conservarse la estructura burocrática del estanco colonial contribuyó sin duda a mantener la continuidad a nivel de los cosecheros, pero esto no nos parece una razón suficiente. La explicación la encontramos más bien en la continuidad del mercado para el tabaco producido en Ambalema: hasta 1835 la totalidad del tabaco de Ambalema se consumía en la Nueva Granada, un patrón de consumo establecido durante la Colonia. A la preservación de la estructura colonial del estanco y del mercado interior, se puede añadir que el número de matas sembradas durante el Virreinato y las primeras décadas de la República fue el mismo, y ante todo este continuismo un cambio al nivel de los cosecheros hubiera sido verdaderamente sorprendente /10/.

¿Cuáles eran las características principales de los cosecheros de Ambalema? Empecemos con el número de cosecheros. El Cuadro N° 1 da el número de cosecheros matriculados en la factoría entre 1822 y 1845 y también el número de matas cultivadas anualmente; los cosecheros podían sembrar sólo cierto número de matas, establecido por la factoría de acuerdo con la demanda del producto. En el Cuadro N° 1 aparece que entre 1822 y 1842 el número de cosecheros y de matas fluctuaba mucho más que el promedio de matas cultivadas por cada cosechero. Se desprende además del mismo cuadro que el número de cosecheros estaba directamente relacionado con el de matas: a mayor cantidad de matas, mayor número de cosecheros. A partir de 1833 aparece un ligero aumento en el promedio de matas que podía cultivar cada cosechero, pero éste todavía no reviste proporciones importantes.

/10/ David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional, 1966), pp. 95-100, 107-110, 114-128; Harnson, "Tobacco Industry", pp. 79-81, 160-163.

## CUADRO N° 1

### MATAS V COSECHEROS MATRICULADOS AMBALEMA: 1822-1845

	Número de cosecheros matriculados	Número de matas	Promedio de matas por cosechero
1822	1,088	4,977,000	4,547
1823	851	4,334,000	5,093
1824	735	3,838,000	5,222
1825	902	4,698,000	5,208
1826	900	5,021,500	5,579
1827	730	4,210,000	5,767
1833	731	5,085,000	6,956
1834		7,713,000	
1835	1,325	10,901,000	8,227
1836	1,458	11,830,000	8,113
1842	861	6,771,000	7,864
1845	237	7,500,000	31,645

Las cifras se refieren a la siembra principal de agosto a septiembre y no a la más pequeña de febrero a marzo llamada de "mitaca".

FUENTES: 1822-1827 en AHNC Tabacos, República, tomo 4A folio 92r; 1833 en *ibid.*, tomo 1, folios 749r-767v; 1834-1835 en *ibid.*, tomo 11, folio 700r; 1836 en *ibid.*, tomo 15, folio 717r; 1842 en *ibid.*, tomo 34, folio 263r; 1845 en *ibid.*, tomo 45, folio 814r.

Por interesantes que sean las cifras del Cuadro N° 1, ellas dejan varios interrogantes: ¿se puede tomar el promedio de matas en un año como representativo del número de matas que cultivaban la mayoría de los cosecheros? ¿O quizás hubo un pequeño grupo que casi monopolizaba la producción al lado de un número mayor de cosecheros con cantidades ínfimas de matas?

Buscando la respuesta a estas y a otras preguntas hemos tenido la suerte de hallar una lista de cosecheros en 1833 que da la distribución de matas que hizo la factoría entre cada uno de ellos en las parroquias de Ambalema. La importancia de esta lista no se puede resaltar suficientemente: es, cronológicamente, la primera que existe para el siglo XIX, pues desde finales del siglo XVIII no se conoce otra lista. Y dada la continuidad entre todo el sector tabacalero del Virreinato y aquél de comienzos de la República, la lista de 1833 nos permite una visión de la situación de los cosecheros tal como debió existir desde el Virreinato, y nos permite además fijar un punto de referencia para medir los cambios que ocurrirían en el sector tabacalero a partir de la década de 1840.

En 1833 el distrito de siembras en Ambalema comprendía ocho parroquias: Ambalema, Beltrán, Méndez, Peladeros, Venadillo, Piedras. Guata-

qui y Coello (Mapa N° 1). Presentamos individualmente estas parroquias antes de dar una visión global de todo el distrito de siembras. Pero antes debemos explicar unos criterios que utilizaremos a través de este trabajo. Después de un análisis cuidadoso de la información disponible sobre los cosecheros y en particular de sus memoriales, hemos llegado a las siguientes conclusiones: que el cosechero con 10,000 o más matas tenía que utilizar asalariados o peones para la mayor parte del trabajo, aunque esto no excluía el continuo aporte laboral del cosechero y de su familia; en segundo lugar, que el cosechero con 6,000 matas o menos utilizaba principalmente su propia mano de obra y la de su familia complementada *ocasionalmente con jornaleros*, es decir, peones que ayudaban en momentos críticos como el de la cosecha; en tercer lugar, que los cosecheros que cultivaban 3,000 matas, o sea el mínimo, probablemente no contrataban mano de obra asalariada, pero como de éstos no había más de quince en todo el distrito de Ambalema, su participación no afecta nuestras conclusiones; finalmente que los cosecheros que tenían entre 7.000 y 9.000 matas combinaron la mano de obra familiar con la mano de obra asalariada, aunque la determinación de la proporción exacta en que intervenía cada una sea por el momento difícil de establecer /1 I/.

La parroquia más importante era la de Ambalema (Cuadro N° 2), pues contaba con 1,159,000 matas. Esta parroquia se puede considerar como típica en cuanto a la distribución de matas: 31 cosecheros con 10,000 o más matas, o sea el 18.3% de los cosecheros, tenían el 32.0% de las matas de la parroquia, mientras que los 99 cosecheros con 6.000 o menos matas, o sea el 58.5% de los cosecheros, tenían solamente el 42.1% de las matas.

La segunda parroquia en importancia fue la de Beltrán, que a primera vista parece asemejarse a la de Ambalema en su distribución de matas, pero que en análisis más detallado presenta la concentración de matas más alta de todas las parroquias: había sólo siete cosecheros con 10,000 o más matas, y aunque eran sólo el 17.9% de los cultivadores tenían el 40.9% de las matas de la parroquia, los 21 cosecheros con 6,000 o menos matas eran el 53.8% y apenas tenían el 31.8% de las matas de la parroquia. Esta gran concentración se debe particularmente a la existencia de un cultivo de tabaco de 60,000 matas que pertenecía al cosechero Martiniano Ardila; este cultivo era no sólo el más grande de Beltrán, sino también el más grande de todas las parroquias del distrito de Ambalema.

Las parroquias de Méndez y de Peladeros muestran características similares a la de Ambalema, así que remitimos al lector al Cuadro N° 2.

/11/ Mencionamos estos criterios porque no concuerdan con los de otros investigadores: por ejemplo, el economista Luis F. Sierra dice con gran optimismo en la página 154 de su libro *El tabaco en la economía colombiana* que "un cosechero hábil, con un sólo machete podía beneficiar de 6 000 a 8.000 matas anuales rñáímo". Pasando por alto el detalle que se necesita más que "un sólo machete" para el cultivo del tabaco, no se toma en cuenta el aporte de mano de obra que significaban la esposa e hijos del cosechero y posiblemente otros parientes; además se excluye toda posibilidad de peones quienes jugaban un papel importante aunque obviamente secundario aun entre los pequeños cosecheros. Nuestra conclusión se basa en el análisis cuidadoso de todos los documentos que jremos atando a lo largo de este trabajo,

CUADRO N° 2

DISTRIBUCION DE MATAS POR PARROQUIA  
EN EL DISTRITO DE AMBALEMA  
1833

Número de matas por cosechero	Ambalema	Belrán	Méndez	Petaladeros	Venadillo	Guataqui	Coello	Piedras
60,000		1						
30,000	1					1		
22,000			1					
21,000								
20,000						1		
19,000						1		
18,000			1	1				
17,000								
16,000	2		2					
15,000	1		1					
14,000	2		2	2			3	
13,000				1				
12,000	8	3	9	7	2	4	1	
11,000			1	1			1	
10,000	17	3	16	22	3	8	10	2
9,000	4			4		1	2	
8,000	18	7	25	22	2	10	9	1
7,000	17	4	15	14	4	2	9	2
6,000	27	1	29	23	8	21	24	4
5,000	43	14	23	14	21	12	16	9
4,000	25	4	26	29	15	5	8	2
3,000	4	2	2	3			2	2
	<u>169</u>	<u>39</u>	<u>153</u>	<u>143</u>	<u>55</u>	<u>65</u>	<u>85</u>	<u>22</u>

FUENTE: Archivo Histórico Nacional de Colombia, Tabacos de la República, tomo 1, folios 749r - 767v: copia del libro de matrícula, hecha el 4 de diciembre de 1833 en Ambalema.

La quinta y sexta parroquias, las de VenadiUo y Piedras difieren fundamentalmente de todas las demás al tener la distribución más egalitaria de matas entre los cosecheros; además estas dos parroquias tienen ambas un número bajo de matas. En la parroquia de VenadiUo, cinco cosecheros tenían 10,000 o más matas; eran apenas el 9.0% de los cosecheros y poseían

solamente el 17.3% de las matas. Los 44 cosecheros que tenían 6,000 o menos matas, eran el 80% de los cultivadores y tenían el 66.5% de las matas. La situación se repitió en Piedras: dos cosecheros con 10,000 o más matas representaban el 9.0% de los cosecheros y poseían el 16.0% de las matas, mientras que diez y siete con 6,000 o menos matas formaban el 77.2% de los cosecheros y poseían el 58.4% de las matas. A primera vista parece existir una relación entre la distribución egáutaria y el bajo número de matas, pero esta relación no es exacta porque en Beltrán hubo un bajo número de matas pero con el grado más alto de concentración. Más bien nos inclinaríamos a pensar que, al contrario de lo que sucedía en Beltrán, donde la proximidad de las tierras tabacaleras hacía rentable el cultivo de la hoja en haciendas, en las parroquias de Venadillo y Piedras la dispersión de las tierras tabacaleras hacía que sólo el cultivo en pequeñas parcelas fuera rentable.

Finalmente, en las parroquias de Guataqui y de Coello volvemos a encontrar una distribución de matas comparable a la de Ambalema, Méndez y Peladeros, es decir, una distribución típica, pero con la diferencia de que el número de matas es apenas la mitad del número de las otras parroquias. Nos inclinamos a pensar que el cultivo de tabaco en Guataqui y en Coello estaba apenas desarrollándose, y que al expandirse el número de matas llegaría al nivel típico de Ambalema /12/.

Por informativas que sean las variaciones entre las distintas parroquias, ¡a visión de conjunto es la que más nos interesa; los totales para todo el distrito de Ambalema aparecen en el Cuadro N° 3 y en el Gráfico N° 1. Uno de nuestros interrogantes originales se refería a la relación entre el promedio de matas por cosechero y la cifra más frecuente de matas por cosechero. Descubrimos que efectivamente el promedio se acerca bastante al número usual de matas por cosechero: del total de 731, los 152 con 5.000 matas cada uno constituían la mayor frecuencia entre todos los cosecheros, seguida por 137 en el rango de 6.000 matas y 114 en el rango de 4,000 matas. Pero si comparamos con el Cuadro N° 1, vemos que a través del tiempo se puede concluir que el promedio de matas por cosechero fue creciendo y que el promedio de 6,956 matas para 1833, aunque muy cercano al promedio corriente, indicaba ya variaciones. Sobre este punto regresaremos en la última sección de este artículo.

En cuanto a la distribución de matas entre los cosecheros vemos que las características para todo el distrito de Ambalema se aproximaban a aquellas anteriormente descritas para las parroquias de Ambalema, Méndez y Peladeros: en todo el distrito tabacalero de Ambalema había 141 cosecheros (19.2% del total) con 10,000 o más matas y 418 (57.1% del total) con 6,000 o menos matas; los primeros tenían el 33.0% de las matas mientras que los segundos tenían el 40.9%. En conclusión, a pesar de que los cosecheros grandes (10,000 o más matas) eran casi la quinta parte de los cosecheros y controlaban la tercera parte de las matas, el cosechero pequeño (6,000 o menos matas) todavía mantenía un predominio que se iría deteriorando. En

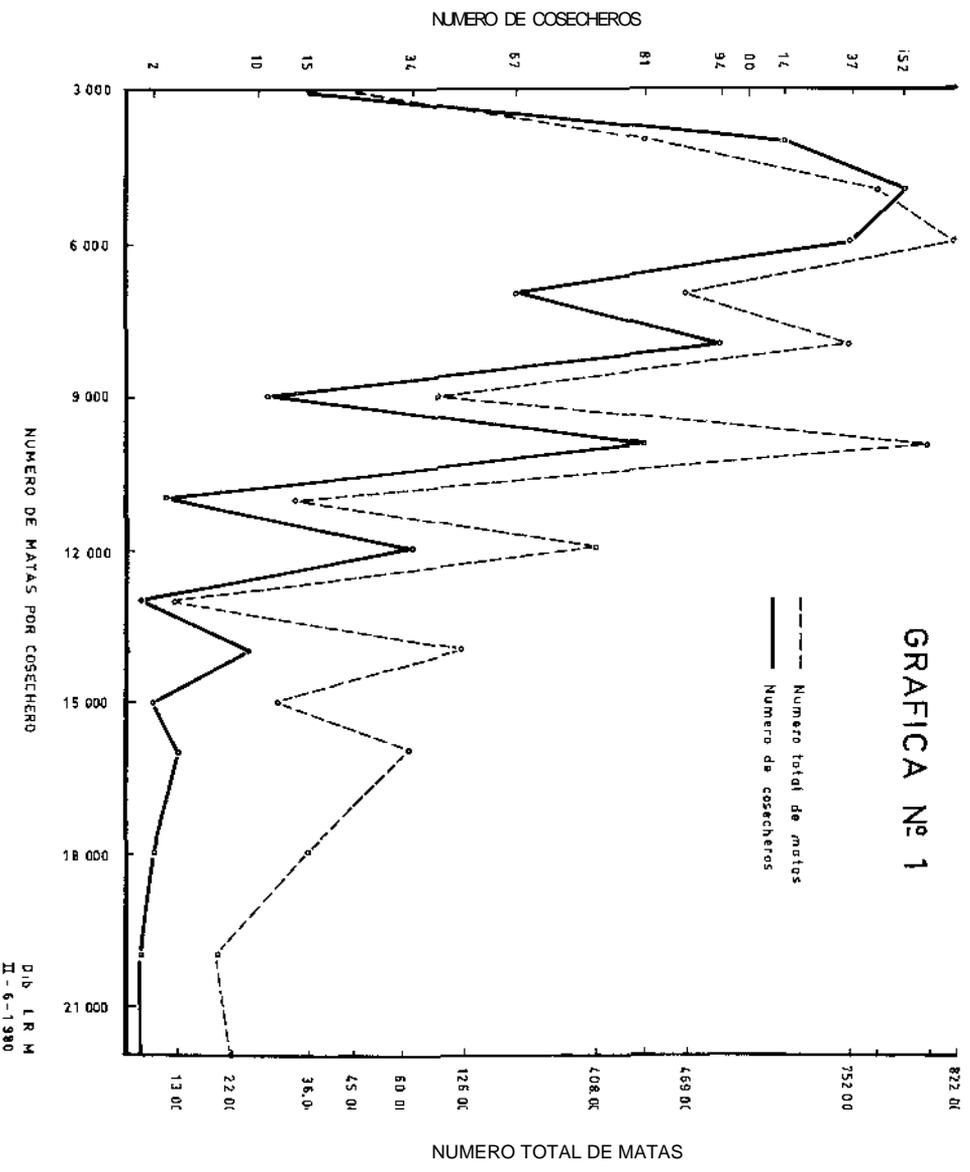
/12/ Al contrario de Beltrán donde el pueblo y las siembras ambos estaban al margen derecho del Magdalena en Guataqui el pueblo estaba en el margen derecho mientras que las siembras de tabaco y la parroquia estaban en ambos lados del río; para 1845 el estanco logró suprimir las siembras del margen derecho en Guataqui.

cuanto a la distribución de matas, hay otro dato que debe mencionarse. Dividiendo a los cosecheros de acuerdo con el uso predominante de trabajo asalariado (10,000 o más matas) y de uso predominante de trabajo familiar (6,000 o menos matas) dejamos por fuera a los cosecheros que tenían entre

CUADRO No. 3  
DISTRIBUCIÓN DE MATAS EN AMBALEMA  
1833

Número de matas por cosechero	Número de cosecheros	Número total de matas
60,000	1	60,000
30,000	2	60,000
22,000	1	22,000
21,000		
20,000	1	20,000
19,000		
18,000	2	36,000
17,000		
16,000	4	64,000
15,000	2	30,000
14,000	9	126,000
13,000	1	13,000
12,000	34	408,000
11,000	3	33,000
10,000	81	810,000
9,000	11	99,000
8,000	94	752,000
7,000	67	469,000
6,000	137	822,000
5,000	152	760,000
4,000	114	456,000
3,000	15	45,000
	<hr/> 731	<hr/> 5,085,000

FUENTE: Archivo Histórico Nacional de Colombia, Tabacos de la República, tomo 1, folios 749r - 767v: copia del libro de matrícula, hecha el 4 de diciembre de 1833 en Ambalema.



Dib. L. R. M.  
II - 6 - 1980

7,000 y 9,000 matas; consideramos a este sector como intermedio entre aquél en el que predominaba la obra familiar y aquél en el que predominaba la mano de obra asalariada. Con este número de matas se hallaban 172 cosecheros controlando el 25.9% de las mismas, quienes representaban el 23.5% de los cosecheros. Este es un sector bastante grande aunque con una distribución equitativa de matas que no afecta de manera significativa la distribución de matas entre los grandes y pequeños cosecheros; no obstante nos hace pensar que desde principios de la década de 1830 este sector estaba creciendo. Este crecimiento lo atribuiríamos a la rentabilidad del cultivo del tabaco mediante el empleo de trabajadores asalariados o peones; bajo otra perspectiva esto significaba que una familia de cosecheros quería aumentar sus cultivos y sus ganancias contratando a un número mayor de peones.

Para probar o descartar esta hipótesis del uso creciente de peones por el sector medio (lo cual implicaría mayores ganancias al nivel de los grandes cosecheros -y en cierto modo predice importantes cambios estructurales en la producción tabacalera) se necesitarían listas de la distribución de matas entre los cosecheros antes de 1833 y especialmente después de esta fecha. No obstante, antes de continuar nuestra descripción de los cosecheros quisiéramos aportar otro documento cuyo análisis sugiere el uso generalizado de peones: se trata del censo de 1835.

La importancia del censo de 1835 para la historia social y económica se debe realzar: este es el primer censo que contiene bastantes detalles demográficos a nivel local y regional. Aunque el primer censo republicano es de 1825 y el único censo colonial es de 1778, para nosotros el censo de 1835 es el punto de partida para cualquier estudio demográfico de índole local /13/. En el Cuadro N° 4 aparecen las cifras inéditas del censo de 1835 referentes a las parroquias del distrito tabacalero de Ambalema, las cuales sugieren varias observaciones.

El censo de 1835 muestra claramente que los esclavos no eran una fuente de mano de obra, pues de la población total de 17,931, había apenas 65 esclavos, lo cual equivale aproximadamente al 0,3%. El censo da la cifra alta de 39 esclavas solteras (60.0% del total de esclavos), lo cual sugiere su empleo en el servicio doméstico. Había 19 esclavos solteros que seguramente trabajaban en faenas agrícolas, pero comparados con los 731 cosecheros, los esclavos no llegaron a constituir una fuente ni siquiera secundaria de mano de obra. Otro dato confirma indirectamente la rareza de mano de obra esclava: de los 65 esclavos, sólo 10 estaban casados, es decir, hubo 5 parejas solamente. Esta escasez de matrimonios se puede atribuir a un aislamiento de los esclavos en la campiña, pues eran tan pocos y se encon-

/13/ Además de no haberse encontrado los originales para el censo de 1825, este primer censo republicano adolece de serias fallas y en opinión de un demógrafo {Fernando Gómez, "Los censos en Colombia antes de 1905", p. 18 en Miguel Urrutia M. y Mario Arrubla, editores, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá Universidad Nacional, 1970, se debe descartar. El único censo colonial-1778- aporta abundante información a nivel local, pero desafortunadamente se conocen solamente cifras provinciales o para todo el Reino de la Nueva Granada: probablemente existían las cifras focales del censo de 1778 en, su mayoría, y aunque hemos encontrado algunas, sería una tarea dispendiosa pero muy útil encontrar las restantes perdidas entre todos los fondos del Archivo Nacional

traban tan dispersos que les quedaba difícil encontrar un cónyuge; parece que los esclavos preferían un cónyuge de su misma condición, pues figura el balance entre un esclavo casado en Piedras y cuatro en Guataqui con una esclava casada en Piedras y cuatro en Guataqui. Se debe resaltar la preponderancia de mujeres esclavas, aunque su efecto sobre los matrimonios esclavos es difícil de medir porque quedaban 16 esclavos solteros que no habían contraído matrimonio con ninguna de las 39 esclavas; probablemente otros factores como el consentimiento de los dueños, las preferencias de las esclavas, la edad de los esclavos, etc., jugaban un papel más importante que lo que puede verse por los solos guarismos.

La esclavitud no suministraba la mano de obra necesaria para el cultivo de tabaco, y en todo caso la disponibilidad de numerosos cosecheros hacía innecesario un aporte de mano de obra esclava; esta circunstancia ha hecho que en las interpretaciones tradicionales se afirme que los cosecheros eran la única fuente de mano de obra. Esta última conclusión, por lógica que parezca, no está comprobada en el censo de 1835, cuyas cifras aparecen en el Cuadro N° 4 y también en las comparaciones del Cuadro N° 5.

La primera comparación se refiere al bajo porcentaje de los cosecheros dentro de la población total: los 731 existentes alcanzan apenas al 3.9% de la población. Si recordamos que los esclavos eran el 0.3% de la población, y que en comparación con los 731 cosecheros los 65 esclavos representaban un porcentaje de 8.9%, podríamos llegar a una reconsideración de la importancia de la mano de obra esclava, si no fuera porque ya se especificó que de los 65 esclavos el 60.0% eran esclavas, probablemente empleadas en el servicio doméstico. Esta última cualificación sobre los esclavos recomienda la necesidad de comparar el número de los cosecheros no con la población total, sino con el número de hombres económicamente activos.

Aunque al final de esta sección se dirá algo sobre las mujeres cosecheras, con confianza podemos suponer que la casi totalidad de los cosecheros eran hombres adultos, dato que se obtiene juntando las dos clasificaciones del censo de 1835 de hombres casados y de solteros entre los 16 y los 50 años. Comparando con esta categoría de hombres adultos los cosecheros suben a 15.5%, cifra superior al 3.9% que resultaba de comparar los 731 cosecheros con la población total. No obstante, el aumento en el porcentaje no evita la siguiente pregunta: ¿si en la principal zona tabacalera de la Nueva Granada sólo el 15.5% de los hombres adultos eran cosecheros, ¿qué hacían los demás? Pasando al nivel de las parroquias para buscar la respuesta, encontramos que sólo en la parroquia de Méndez formaban los cosecheros un porcentaje alto de los hombres adultos: el 72.2%. En tres de las parroquias el porcentaje no llegó al 4%, en Venadillo era de 7.2%, en Guataqui de 18.4 % y en Peladeros de 27.5%.

¿A qué se debe esta baja proporción de cosecheros dentro de los hombres adultos? Un bajo porcentaje en Ambalema podría atribuirse a que los funcionarios del estanco y las personas empleadas en el empaque, transporte, etc., del tabaco significaban una mayor concentración urbana, pero de ninguna manera llegando a la magnitud de 84.4% que es lo que requeriría el 15.6% de cosecheros. Quizás en las parroquias de Venadillo y de Piedras el número bajo de matas cultivadas fuera un factor con bastante poder

**CUADRO N° 4**  
**CENSO DE 1835: DISTRITO DE AMBALEMA**

	HOMBRES						MUJERES						Total				
	Seculares	Regulares	Casados	Jóvenes y párvulos	De 16 a 50 años	Mayor de 50 años	Casados	Solteros	ESCLAVOS	Religiosas	Casadas	Jóvenes y párvulas		De 16 a 50 años	Mayor de 50 años	Casadas	Solteras
Parroquia Ambalema	2	1	479	946	603	49	0	3	0	0	471	853	749	74	0	14	4,240
Beltrán	0	0	162	289	142	27	0	0	0	0	177	146	246	0	0	3	1,192
Méndez	1	0	120	131	92	32	0	0	0	0	125	104	100	21	0	0	726
Peladeros	1	0	331	564	301	40	0	0	0	0	331	527	335	30	0	0	2,461
Venadillo	1	0	336	548	408	26	0	2	0	0	336	800	495	112	0	8	3,072
Piedras	1	1	302	650	290	119	1	4	0	0	305	671	289	306	1	5	2,945
Guataqui	1	1	171	342	181	13	4	7	0	0	174	299	142	19	4	9	1,367
Coello	0	1	198	464	578	85	0	0	0	0	198	480	610	40	0	0	2,654
																	<u>18,657</u>

FUENTE: Archivo Histórico Nacional de Colombia, Censos de la República, Censo general de población de la República de la Nueva Granada de 1835.

CUADRO N° 5

Parroquia	Número de cosecheros con 10,000 matas o más	Porcentaje del total de cosecheros	Porcentaje del total de matas	Número de cosecheros con 6,000 matas o menos	Porcentaje del total de cosecheros	Porcentaje del total de matas	Número total de cosecheros	Número total de matas
Ambalema	31	18.3%	32.0%	99	58.5%	42.1%	169	1,159,000
Beltrán	7	17.9%	40.9%	21	53.8%	31.8%	39	308,000
Méndez	33	21.5%	35.8%	80	52.2%	36.7%	153	1,098,000
Peladeros	34	23.7%	36.7%	69	48.2%	32.7%	143	1,017,000
Vcnadillo	5	9.0%	17.3%	44	80.0%	66.5%	55	311,000
Piedras	2	9.0%	16.0%	17	77.2%	58.4%	22	125,000
Guataqui	14	21.5%	36.5%	38	58.4%	42.2%	65	487,000
Coello	15	17.6%	28.4%	50	58.8%	45.1%	85	580,000
	<b>141</b>	<b>19.2%</b>	<b>33.0%</b>	<b>418</b>	<b>57.1%</b>	<b>40.9%</b>	<b>731</b>	<b>5,085,000</b>

FUENTES: Cuadro No. 2 y Cuadro No. 4.

explicativo, pero aún para estas parroquias deberíamos buscar una explicación adicional que a la vez sea válida para todo el distrito tabacalero. Esta explicación la encontramos en la existencia de campesinos con una agricultura de subsistencia, aunque no se excluía que algunos de ellos cultivaran tabaco cuando la factoría distribuía mayor número de permisos; pero generalmente estos campesinos no cultivaban tabaco por carecer de tierra o de matrícula o, en la mayoría de casos, de ambas.

La comparación del censo de 1835 con la lista de 1833 indica que existía un grupo grande, independiente de los cosecheros; pero para una mejor identificación de este grupo debemos recurrir a informes de la época sobre el distrito tabacalero. De estos informes se desprende que los campesinos eran no sólo los peones utilizados en el cultivo sino que además la necesidad de estos peones para el cultivo del tabaco era ampliamente reconocida. Para citar unos pocos ejemplos, en 1833 la factoría de Ambalema quiere que se exceptúe "a los cosecheros y sus peones" de la asistencia a funciones militares, pues esta es una manera de favorecer el cultivo del tabaco; /14/, en 1843 los cosecheros describen con bastante exactitud no sólo su propia situación sino también la importancia de los peones:

Considérese ahora nuestra posición; nosotros la mayor parte jornaleros, sacamos la matrícula, cultivamos la tierra con nuestras propias manos, recibimos avances de algunos individuos para pagar peones, vestirnos y alimentarnos, ofreciéndoles pagar con el producto de las cosechas /15/.

En otras palabras el aporte de los peones era de tanta importancia que los cosecheros se veían obligados a recurrir a préstamos de los comerciantes para pagar a los peones.

El cosechero se distingue del peón porque el primero recibe sus ingresos de la venta del tabaco a la factoría, mientras que el segundo recibe un jornal, pero por excelente que sea esta clasificación, no alcanza a explicar el *origen* de la diferencia entre los cosecheros y los peones. La literatura existente no ha destacado lo suficiente cómo surgieron dos clases distintas de cultivadores: los peones y los cosecheros; la clarificación de este punto es fundamental. ¿Qué convertía a un individuo en un cosechero? Oigamos la respuesta de un economista neo-clásico:

Varias fueron las conveniencias que trajo el cultivo del tabaco a la clase agrícola. Considérese que una característica de esta economía fue el poco capital requerido para producir, excluyendo la tierra del con-

/14/ AHNC Tabacos de la República, tomo 4A, folio 90r, factor de Ambalema Benito de Palacio al señor comisionado en la renta de tabacos, Ambalema 16 septiembre 1833. Este documento de gran valor fue publicado por Siena en el "apéndice documental" de su *El Tabaco en la economía colombiana* pp 167-170; aunque sin dar la referencia específica que permita cotejar el original con la versión publicada. La copia que nosotros hemos hallado (en AHNC Tabacos de la República tomo 4A folio 90r-92v) fue remitida al estanco en Bogotá el 5 de diciembre de 1833; el documento del Archivo muestra diferencias fundamentales con la versión publicada por Sierra, y sin entrar en especulaciones sobre porqué ocurrieron estas variaciones, señalaremos que la frase clave de "los cosecheros y sus peones" que aparece en el original ha sido impresa como "los cosecheros". Esperamos en otra ocasión dar a conocer el texto en reproducción fiel de la copia que consultamos en el Archivo.

/15/ AHNC, Tabacos de la República, tomo 39, folio 430r, memorial de los cosecheros, Ambalema 24 octubre 1843.

cepto "capital", y la baja capacitación necesaria para el cultivo. Un cosechero hábil, con un sólo machete podía beneficiar de 6.000 a 8.000 matas anuales máximo. La clase agrícola encontró ocupación sin dificultad alguna. En estas circunstancias, ha sido subrayada por algunos sociólogos las características de independencia social en ía familia dei cultivador. Aún cuando discutibles las conveniencias sociales o económicas de esta independencia, no podrá negarse que en cierto grado gozó de una libertad superior a la que disfrutó el peón que actuaba en el sistema paternalista anterior /16/,

En esta explicación únicamente se hace referencia a la tierra para excluirla "del concepto 'capital' ", y se llega a la conclusión de que debido a "la baja capacitación necesaria", aquel individuo que fuera "hábil" y que tuviera "un sólo machete" se convertía en cosechero; de acuerdo con esta clasificación, el que no fuera "hábil" y careciera de "un sólo machete" se convertía en peón, aunqu en defensa del economista citado se debe reconocer que él nunca habló de peones en el sector tabacalero.

Sin profundizar en la crítica de otros trabajos, hemos decidido formular una explicación que tome en cuenta el factor decisivo: la tierra. La relación del individuo a la tierra en el distrito de Ambalema era el factor determinante para ser peón, cosechero, o hacendado. Específicamente si el individuo poseía una parcela suficientemente grande y apta para el cultivo del tabaco, esta posesión determinaba el que recibiera salarios como jornalero o ingresos por venta del tabaco. Esta explicación nos lleva a examinar la distribución de la tierra, que hasta 1840 tenía unas características particulares y en cierto modo bastante confusas.

Naturalmente existían grandes haciendas, en su mayoría insuficientemente explotadas a causa de la baja densidad demográfica y también de la ausencia de demanda de productos agrícolas. Inmediatamente se comentará que el tabaco ya había creado la demanda, pero a esto se opone que el gobierno español no distribuía matrículas grandes a los hacendados; al contrario, favorecía y apoyaba a los pequeños productores distribuyéndoles además de matrículas algunos títulos de propiedad de pequeñas parcelas, o, en la mayoría de los casos, amparándolos con una aceptación tácita de su ocupación de los baldíos. Además de esto, algunos cosecheros ocupaban parcelas en las haciendas, a veces mediante el pago de un arriendo, otras veces quizás aprovechando el descuido de un hacendado para hacer efectiva su posesión. Esta situación continuó hasta finales de la década de 1830 aunque ya a mediados de esta década se empezaron a percibir cambios, desde el momento en que comenzó a sustituirse el limitado mercado interno por un mercado externo en expansión; a esto nos referiremos en la última sección del presente trabajo.

Creemos haber demostrado la existencia de una clase de peones que, de acuerdo con nuestro análisis del censo de 1835, era la más numerosa de todas. Vale la pena resaltar que el peón normalmente carecía de suficiente tierra para cultivar el tabaco, lo cual no significaba que no poseyera u ocupara algunas parcelas diminutas, o aún extensas pero no adecuadas para e; cultivo del tabaco. La región del Valle del Magdalena abunda en colinas y

/16/ Sierra, *El tabaco en la economía colombiana*, p. 154.

laderas; esto permitió que numerosos peones ocuparan pequeñas parcelas en los baldíos sin legalizar los derechos de propiedad. Por otra parte, toda la tierra plana no era óptima: hasta 1840 el cultivo del tabaco se limitaba a aquellas regiones que gozaban de antiguos depósitos fluviales de material volcánico. Todo esto significaba que en zonas pendientes, o en zonas planas no óptimas para el cultivo del tabaco, los peones podían ocupar tranquilamente pequeñas parcelas para llevar a cabo una agricultura de subsistencia. Probablemente las áreas planas fuera de las zonas de cultivo pertenecían a las haciendas; por esto quizás los peones ya empezaban a convertirse en arrendatarios o en concertados de las haciendas, aunque esto último es apenas una hipótesis. La conclusión principal es que existieron numerosos peones, que disponían de zonas donde podían vivir y que complementarían sus ingresos vendiendo su mano de obra a los cosecheros /17/.

Pero lo curioso de los cosecheros es que a pesar de utilizar peones, en general eran pobres y tenían que seguir trabajando con sus manos y poner a trabajar a sus familias. El aporte de las esposas era importante y creemos hallar en su participación en el cultivo del tabaco la razón de la existencia de un pequeño número de mujeres cosecheras. Hemos logrado identificar en la lista de 1833 a 35 cosecheras, lo que nos da un porcentaje de 4.7% del número total de cosecheros. Lo interesante es que el promedio de matas por cosechera es ligeramente superior al promedio para todos los cosecheros (7,114 matas por cosechera y 6,956 para todos los cosecheros). Efectivamente, hay cinco cosecheras con 12.000 matas cada una y cuatro con 10,000 matas cada una. Aunque no se puede descartar que algunas se hayan vinculado por sí mismas al cultivo del tabaco, nos inclinamos a pensar que dado el carácter familiar del cultivo del tabaco, las mujeres aprendieron el oficio como esposas o como hijas, y que con la muerte del esposo o del padre ellas continuaban la actividad que ya conocían. El hecho de tener un promedio mayor de matas nos hace pensar que estas mujeres debían tener una personalidad fuerte -necesaria en un ambiente machista- que les permitiera sobrevivir y sobresalir en el cultivo del tabaco; esta consideración sugiere otra menos optimista o sea que otras mujeres con una personalidad más débil probablemente ensayaron y fracasaron en sus intentos de cultivar tabaco.

## **PRIMEROS PASOS HACIA LA ECONOMÍA EXPORTADORA**

Aunque el propósito principal de este artículo es presentar las características de los cosecheros de Ambalema durante la década de 1830, la información ya descubierta permite formular sugestivas indicaciones sobre las implicaciones de los cambios ocurridos en el sector tabacalero desde 1840. Las múltiples y complejas transformaciones en Ambalema a partir de 1840 tuvieron un origen: la apertura del mercado extranjero. El tabaco empezó a exportarse en 1834, pero como no llegó a constituir un artículo permanente e importante de exportación hasta la década de 1840, se ha menospreciado

171 AHNC, Tabacos de la República, tomo 39, folios 561 r-563v, Ambalema, 16 diciembre 1843; AHNC, Notaría Segunda de Bogotá, Tomo 232, folios 144r-147v; Harnson, "Tobacco Industry", pp. 16, 243; Sierra, *El tabaco en la economía colombiana*, pp. 67-68.

el auge de las exportaciones de tabaco que duró aproximadamente entre 1835 y 1838. Lo interesante de este auge inicial es que sus consecuencias internas permiten predecir el rumbo que tomarían las transformaciones en la estructura tabacalera a partir de 1840 /18/.

Aparentemente el inicio de las exportaciones en 1834 no trajo modificación alguna: el estanco anunciaba en la *Gaceta de la Nueva Granada* la disponibilidad de una cantidad de tabaco para la exportación y entonces los comerciantes enviaban ofertas en sobre cerrado, llevándose el tabaco el mejor postor. Los comerciantes corrían con los riesgos y las ganancias de las exportaciones, y hasta ahí se limitaba su ingerencia en el sector tabacalero; los cosecheros seguían aislados de todo contacto con los comerciantes, aunque ya al producir para la exportación empezaba a sentir una ligera presión del mercado extranjero indirectamente a través del mismo estanco.

Los comerciantes descubrieron que la exportación de tabaco era una actividad rentable pero sujeta a las decisiones de la burocracia del estanco en cuanto al tabaco disponible para la exportación. Desde este primer contacto con el mercado extranjero los comerciantes iniciaron la larga campaña para conseguir el acceso libre y directo a las fuentes de tabaco, una campaña que lograría su primer triunfo con el contrato de Montoya y Sáenz en 1845 y que culminaría con la supresión definitiva del estanco en 1850 /19/.

Los comerciantes no fueron los únicos en descubrir las ganancias del tabaco, pues los hacendados del distrito de Ambalema no tardaron en hacer el mismo hallazgo. Antes de la exportación, el cultivo del tabaco no era una inversión muy atractiva para los hacendados pues además de las demoras en pagar el tabaco, hasta finales de la década de 1830 el estanco no apoyó a aquellos hacendados deseosos de convertirse en cosecheros. Los hacendados más bien preferían arrendar parcelas a los cosecheros, o se dedicaban a la ganadería o a cultivos de pancoger para vender en los pueblos o a los cosecheros.

El mercado extranjero empezó a cambiar las perspectivas de los hacendados y además el estanco empezó a moderar su oposición a la entrada de hacendados en el cultivo del tabaco. En febrero de 1836 tenemos quizás la primera petición de un hacendado para que se le dé una matrícula por 20.000 matas; para que no se piense que este era un suceso aislado, es importante tener en cuenta que el director de la factoría de Ambalema recomendó se aprobara la solicitud del hacendado. Pedro Acosta, no sólo "por las ventajas que ofrece el hermoso terreno o la vega referidas", sino porque como confiesa él mismo "bien entendido habérsese informar están dispuestos varios ricos propietarios a matricularse por grandes cantidades

/18/ Nieto Arieta, *Economía y cultura*, pp. 214-216, Miguel Urrutia M. y Mano Arrubla (editores), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional, 1970), pp. 207-208, Sierra, *El tabaco en la economía colombiana*, pp. 100-101

/19/ Harrison, "Tobacco Industry", pp. 174-182.

de matas" /20/. Con este estado de ánimo entre los hacendados, es seguro que comenzaron a lanzar a los cosecheros que estuvieran ocupando ilícitamente sus tierras y a cobrar puntualmente los arriendos. Gracias a la introducción del mercado extranjero, se desató en la estructura de Ambalema una transformación que aunque más tarde modificaría completamente la situación de los cosecheros, no ha sido percibida por haberse concentrado las investigaciones en la supresión del monopolio del tabaco.

La entrada de los hacendados en el cultivo del tabaco se debió a dos factores: (1) el desarrollo del mercado extranjero; (2) el cambio de la política del estanco que empezó a permitir matrículas de 20,000 y más matas a los hacendados. En nuestra opinión el segundo factor es consecuencia del primero: viendo los funcionarios del estanco que el estado central simpatizaba con el deseo de exportar de los hacendados, accedieron a las grandes matrículas; esperando de esta manera poder preservarse como institución además de mantener unos últimos rezagos de protección hacia los pequeños cosecheros. Pero aparte de cuál haya sido la motivación, ambos factores son necesarios: sin el primero, los hacendados no habrían tenido incentivo para cultivar el tabaco y sin el segundo no lo habrían podido cultivar. Convertirse los hacendados en grandes cosecheros ¿implicaba necesariamente la ruina de los demás cosecheros existentes? Pudiera haber significado simplemente un aumento en el total de cosecheros y en el total de matas, además de subir el promedio de matas por cosechero; no obstante, esto no fue lo que ocurrió, pues como vemos en las cifras para 1845 en el Cuadro N° 1, mientras que el promedio de matas subió excesivamente y el número total de matas se conservó relativamente estable, el número de cosecheros bajó drásticamente.

Entonces nos queda una pregunta pendiente: dado que la apertura del mercado extranjero fue la causa de las transformaciones sufridas en el sector tabacalero en Ambalema ¿cómo y por medio de qué instrumentos llegó el poder del mercado extranjero a penetrar hasta los cosecheros? El hecho específico que explica esta transformación tan drástica en la estructura del tabaco es el incumplimiento de la factoría en efectuar los pagos a los cosecheros por el tabaco previamente entregado. En efecto, la demora en pagar oportunamente a los cosecheros fue un tema constante bajo el estanco republicano. A pesar de que el estanco tuvo ingresos sustanciales durante casi toda su existencia, el Estado Colombiano -apremiado por exigencias fiscales- recibía los ingresos del estanco pero no remitía a tiempo las remesas a la factoría de Ambalema para efectuar los pagos a los cosecheros. Para tratar de resolver el problema, la factoría daba a los cosecheros unas boletas (especie de pagarés); al pasar varios meses los cosecheros apremiados por deudas, vendían las boletas con descuentos a los "tenderos" de la región, quienes luego recibían el pago al llegar el dinero a la factoría /21/.

/20/ AilNC. Tabacos de la República, Tomo 15, folio 744v, Ambalema, 2 abril 1836. La petición de Podro Aosta requería además una pequeña ampliación del área legal de cultivo por quedar su hacienda muy cerca pero fuera de los límites anteriormente fijados por la factoría

/21/ Harrison, "Tobacco Industry", p 183, y véase el documento en el párrafo siguiente

Estas dificultades se agravaron a raíz de la revuelta liberal de 1840, cuando se retrasaron aún más los pagos, resultando en fuertes presiones sobre los cosecheros como se desprende del siguiente memoria!:

Hace ya mucho tiempo que por causa de los trastornos políticos se atrasaron los pagos de los tabacos entregados en la factoría de Ambalema, pero como siempre contábamos con recibir el valor de nuestro producto cíclo uno o dos meses después de su entrega, sufríamos sin quejarnos esta demora, con la esperanza de que no duraría por mucho tiempo semejante estado de cosas. Sin embargo, en lugar de cortarse el tiempo que transcurría entre la entrega y el pago, cada mes se agregaba algo a este periodo; y por consiguiente se aumentaba la deuda, porque, a pesar de todo no cesábamos de entregar alentados aún con la esperanza. Para conservar nuestras plantaciones, hemos tenido que hacer grandes sacrificios, hipotecar nuestros bienes, prestar dinero a crecidos premios, y el único recurso que tenemos para salir de tamaños comprometimientos hasta ahora, es el pago aunque tardío de las sumas que esta factoría nos debe por el tabaco entregado /22/.

Todavía en 1844 la factoría no había reembolsado las boletas emitidas de 1840 y 1841 /23/.

Que la suspensión de pagos haya debilitado enormemente la situación de los cosecheros no ha sido obstáculo para una evaluación sumamente positiva de la actuación del Estado Colombiano a través del estanco en su última década (1840-1850). Oigamos las palabras de un distinguido investigador:

Sólo en Colombia, de todas las antiguas colonias españolas, trató el Gobierno Republicano de fomentar sistemáticamente el desarrollo y venta del tabaco por medio de iniciativas privadas para ganancias personales dentro de la armazón del estanco que fue colonial en otros tiempos.

| ...| Bajo este sistema transicional el estado logró las más grandes ganancias en la historia del estanco, además de crear la oportunidad para que capitalistas capaces cosecharán atractivas ganancias. El gobierno no aflojó su control sobre la institución del estanco hasta el momento en que no quedó duda sobre la capacidad del sector tabacalero para exportar suficiente tabaco para continuar estimulando la economía nacional.

El monopolio del tabaco, y en general, el sistema de estancos, se consideran como las más típicamente coloniales de las fuentes españolas de ingresos. Sin embargo la administración imaginativa, responsable y cuidadosa de esta antigua institución se utilizó para tender un puente sobre el abismo entre el mercantilismo medieval y el mundo de *laissez faire* y de comercio libre que caracterizó al siglo diez y nueve.

/22/ AHNC, Tabacos de la República, lomo 30, folio 645r, memorial de cosecheros, Ambalema 15 febrero de 1841.

/23/ Ibid., tomo 30, folios 452r-455r "Relación de las cartas de crédito expedidas por la factoría en todo el mes de marzo de 1844 a los cosecheros y sus cesionarios por la deuda de los años de 1840 y 41".

Por esta sola vez una relación fructífera se estableció con el pasado colonial /24/.

Dudamos que la política del Estado haya respondido a una visión global y secular de la humanidad, pero en todo caso queda claro que al celebrar el investigador citado la política estatal que permitió superar el "mercantilismo medieval" y entrar en "el mundo de *laissez-faire* y de comercio libre", pasa por alto a los cosecheros quienes no fueron consultados y que probablemente hubieran optado por el "mercantilismo medieval". ¿Por qué la vinculación al mercado extranjero tuvo que traer esta drástica reducción en el número de cosecheros? Aunque se elogia el paso al "*mundodelaissez-faire* y de comercio libre" porque trajo "las más grandes ganancias en la historia del estanco" al Estado y atractivas ganancias a los "capitalistas", ¿no tuvo esto alguna relación con la disminución de los cosecheros? Y aunque el mismo autor reconoce en otra parte /25/ que los individuos que en realidad cultivaban el tabaco, en el momento de la supresión completa del estanco en 1850 ya no podían vender libremente su producto de acuerdo con los dictados del *laissez-faire* y de libre comercio, ¿no se pudiera atribuir el deterioro de la situación tan favorable de los cosecheros en la década de 1830 al paulatino retiro de la protección del estanco y a la creciente ingerencia por parte de los comerciantes y los hacendados en la actividad económica del cultivo? En este caso, el estanco sería no un representante del "mercantilismo medieval", sino la represa que protegía a los cosecheros, pero que gradualmente sería rebajada piedra por piedra, y que ya antes de su definitiva destrucción en 1850 no pudo reprimir por más tiempo el torrente avasallador de comerciantes y hacendados que llevaron a cabo lo que bien pudiera servir de título a otro artículo: "La peonización de los cosecheros".

/24/ Harrison, "Tobacco industry", pp. 239-240.

/25/ Ibid., p. 243.